

ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 25/13

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 14 días del mes de marzo de dos mil trece, reunidos en Acuerdo Ordinario los Miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

VISTO: El Expediente N° 30940/11 caratulado: TRIBUNAL DE CUENTAS S/REQ. REND. CTAS. SUB. DTOS. N° 1471-1517-1618/2011 – AP. EC.; y

CONSIDERANDO: Que mediante Dictamen N° 17/13 el Contador Fiscal solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por los Decretos N° 1517/11, N° 1618/11-PEP, de fecha 19-09-11 y 03-10-11 del PODER EJECUTIVO PROVINCIAL por la suma de PESOS DOS MILLONES SETENTA MIL (\$ 2.070.000,00); Que se han cumplido los recaudos en la cuenta examinada en su aspecto formal, legal, contable, numérico y documental conforme lo dispuesto por el Art. 33° de la Ley V-N° 71 (Antes Ley 4139);

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios otorgados por los Decretos N° 1517/11, N° 1618/11-PEP, de fecha 19-09-11 y 03-10-11 del PODER EJECUTIVO PROVINCIAL por la suma de PESOS DOS MILLONES SETENTA MIL (\$ 2.070.000,00), de acuerdo al siguiente detalle:

SUBSIDIOS OTORGADOS POR EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

<u>EXPTE.N°</u>	<u>RES/DTO</u>	<u>FECHA</u>	<u>BENEFICIARIO</u>	<u>MONTO</u>
30940/11	1517/11	19/09/11	CENTRO DE JUBILADOS Y PEN- SIONADOS DE PUERTO MADRYN	\$ 70.000,00
30940/11	1618/11	03/10/11	ENTE TRELEW TURISTICO	\$ 2.000.000,00
TOTAL				\$
2.070.000,00				

PESOS DOS MILLONES SETENTA MIL (\$ 2.070.000,00)

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, a Fiscalía 2, a los responsables, librando oficio con remisión de la documentación pertinente, cuyas copias se incorporan al expediente respectivo.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES

